



Diez mercedes.

SELLO QVARTO, D^{NA}
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SIETE

Ordinario Sanado 5 de marzo De 1707

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a vista de las Casas de la
Corte sanado zinto de marzo mill setez y siete, por el Muy Ill^{mo} y Ex^{mo} Sr. Don Manuel
de Surrarri a Camilla ordin^o, Como lo autum bra, es a saber Don Manuel
Antonio de Araya Peralta Correo de esta Ciudad, Don Feliz andres romero
Don Antonio de Tueda, Don Pedro de Torres, Don Antonio de Roda, Don Rodrigo
Faltoro, Don Francisco de Torres araya, Don Rodrigo a Lemar, Don Ignazio Dome,
Don Simeon de Molina, y Don Juan Baurita Ferrer Ves =
Se yendo Bartolo me huz Jurado =
Almem. de Don Alonso Santa llan Albarca testamentario de Don
Geronimo Dufan, digunto may que ghe de los propios de esta Ciudad, Diciendo
que dho mayor domo en cumplimiento de su obligac^o salio de la para la enera
de ciguina, a Noa ser yonizar lan. en parte el consumo de esta Ciudad en el Reyno
se me al, en dende le dio el aziente de la dardillo, siendo le propio para su
Curacion parane a la O. de torana, don de despues de ser enre y cinco dias fue
Dio, servias de llevarle, ha mendo tenido crezida para y su medio muy
Corte Como es notorio, a llandore los suplicantes y mpor un tra des de Cum
y luvret tam, y vejeos de que aho. Don Ger. tenorato de esta Ciudad y muer
to en sus oru. Estano le emiendo a algunos mis de usalario, suplican, qua
demas de, se mande librar la cant. que la m^o fuer servida por raron
de ayuda de costa para que no se le den miras para su Alma = y ha mendo la
oydo. Acordo que el Cont^o y n forme lo que se le den hasta el dia de la
muerte de dho Don Ger. y que el Sr. Don Ger. me huz depon^o depon^o ponga
cobro en los raltos, a la par y demerionas que estanan asucagas a los quando
lo queren y tranqua raron para resolver en la promision de dho albarca
y punto de la ayuda de costa que piden =